



**INVITACIÓN Y BASES DE LA
I LIGA DE BARCO DRAGÓN
DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2019**

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Art. 1.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

Además de lo dispuesto en el art. 3 de las Bases Generales de Competición de la FPCV, también forma parte de este Comité de Competición el Coordinador de Seguridad, siempre y cuando la prueba se desarrolle en el mar, no siendo necesario este miembro si la misma se desarrolla en aguas tranquilas.

Art. 2.- COMPETICIONES DE LA LIGA.

La Liga Autonómica de Barco Dragón, estará compuesta de las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Lugar	Fecha limite Recepción inscripciones
1ª	02-06-2019	C.N. Torrevieja	27-05-2019
2ª	8 o 9-06-2019	MSC-Dragón Boat Valencia	03-06-2019
3ª	14 0 15-09-2019	Marina Burriananova-BURRIANA	09-09-2019

Observaciones: La última prueba será considerada por la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana como Campeonato Autonómico de Barco Dragón.

Art. 3.- HORARIOS.

- 08:30: Confirmación y modificación de inscripciones.
- 09:00: Reunión técnica con los jefes de equipo.
- 09:15: Control de embarcaciones / palistas.
- 10:00: Comienzo de las diferentes series de competiciones.
- 13.30: Fin de la competición.
- 14.00: Entrega de Trofeos.

Art. 4.- PARTICIPACIÓN.

Según lo dispuesto en las Bases Generales de Competición, especificando, además:

4.1.- De la participación de un club:

En el caso de tratarse de clubes con un número pequeño de licencias, el Comité de Competición estudiará la posibilidad de admitir que el Jefe de Equipo o su representante puedan participar en la prueba, siempre que éste designe a otra persona que pueda colaborar con el Juez Árbitro en la resolución de problemas que puedan surgir, debiendo éste tener licencia de deportista o directivo.

El incumplimiento de cualquiera de este requisito, o de los establecidos en las Bases Generales de Competición, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la FPCV.

4.2.- De la participación de un Palista en las competiciones puntuables:

a) Queda abierta la posibilidad de invitar a deportistas y clubes de otras comunidades cuando la Dirección Técnica de la Federación lo considere de interés deportivo, debiendo cumplirse, inexcusablemente, lo dispuesto en las vigentes Bases Generales de Competición de la FPCV.

b) Los palistas de categoría infantil no podrán participar bajo ningún concepto.

c) Podrán participar deportistas de diferentes clubes en una misma embarcaciones dragón previa solicitud y autorización de la FPCV.

Art. 5.- CAMBIO DE CLUB.

El piragüista que hubiera participado en alguna de las competiciones puntuables, podrá cambiar de club y participar con su nuevo club en posteriores competiciones.

Una vez efectuado el cambio de club, la embarcación en la que participe el palista en cuestión no podrá puntuar en ninguna de las competiciones de esta Liga.

Art. 6.- INSCRIPCIONES.

6.1.- Clubes de nuestra Comunitat.

Las inscripciones deberán realizarse inexcusablemente a través de la plataforma de inscripciones de la FPCV antes de las 12:00 horas del día fijado como fecha límite de recepción en el artículo 2 de estas Bases. Para ello se facilitará a los clubes dos enlaces de acceso al nuevo programa informático que la FPCV ha desarrollado para tal efecto (apartado COMPETICIONES/BARCO DRAGÓN/I LIGA BARCO DRAGÓN):

1. Enlace al pago de CUOTA DE CLUB. Para su participación a toda la liga o a una competición específica.
2. Enlace de acceso a la inscripción de los palistas participantes.

6.2.- Clubes de Fuera de nuestra Comunitat.

En el caso de que algún club no perteneciente a la FPCV deseara participar en alguna de las pruebas que componen esta Liga, incluyendo el Campeonato Autonómico, deberá cumplimentar el documento en formato word (.doc con formato de tabla) que se anexa al final de estas Bases, no admitiéndose bajo ninguna circunstancia documentos manuscritos, ni en formato PDF, JPF, etc... Dicho archivo será remitido por correo electrónico, dentro del plazo anteriormente fijado, a la dirección de correo electrónico federacion@fepiraguismocv.com.

El abono de las cuotas de participación de los clubes no pertenecientes a la FPCV, se realizará previa liquidación de la FPCV en la cuenta da **La Caixa: IBAN ES37 2100 4459 5702 0000 3605**.

Los clubes, tanto de esta CCAA, como de otra, podrán inscribir como titulares, previo pago de las cuotas correspondientes, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría que considere oportuno.

6.3.- Cuota de inscripción Clubes.

La cuota de inscripción por participar en la Liga y Campeonato Autonómico de Barco Dragón de la Comunitat Valenciana será de **00,00 €**

La cuota para los clubes interesados en participar únicamente en alguna de las competiciones de esta Liga será de **00,00 €** por competición.

6.4.- Cuota de inscripción Palistas.

La cuota de participación por palista en cada competición de esta Liga, será de **5,00 €** para todas las categorías.

Si un palista se inscribiera para participar en más de una embarcación, éste solo pagaría un solo cuota de **5,00 €**.

6.5.- Procedimiento.

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas por la organización.

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones, **y una vez publicada la composición de las tripulaciones en el orden de salida**, cada club podrá realizar bajas y cambios con un máximo de **DIEZ** modificaciones.

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen estas modificaciones de inscripción.

Los Clubes que no asistan al acto de confirmación y modificación de inscripciones, no podrán dar de baja ninguna embarcación o palista. Por lo que se darán por válidas y confirmadas las enviadas en tiempo y forma a la Federación.

Aquellas embarcaciones que no sean inscritas como titulares en una prueba dentro del plazo reglamentario de inscripción, no podrán participar.

Art. 7.- CATEGORÍAS Y RANGO DE EDAD, MODALIDADES Y DISTANCIAS.

7.1.- Categorías.

OPEN: Las embarcaciones categoría Open podrán estar compuestas por deportistas de cualquier género de manera indiferente.

MIXTO: Las embarcaciones categoría Mixto deberán estar compuestas por palistas de género masculino y femenino siempre y cuando la tripulación en competición sea, en todo momento, un mínimo de 4 y un máximo de 6 deportistas de cada género.

MUJERES: Las embarcaciones categoría femenino deberán estar compuestas por palistas de género femenino en todo momento.

BCS: Las embarcaciones categoría BCS deberán estar compuestas por palistas de género femenino que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de mama y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello. La categoría BCS siempre será considerada dentro del rango de edad SENIOR.

DGC: Las embarcaciones categoría DGC deberán estar compuestas por palistas de cualquier género que tengan algún tipo de diversidad funcional o psíquica y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello.

ACS: Las embarcaciones categoría ACS deberán estar compuestas por palistas de cualquier género que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de cualquier tipo y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello.

Nota: Las posiciones de timón y tambor quedan excluidas de las limitaciones en lo referente a género y rango de edad, pudiendo ser éstos de cualquier edad y género en cualquiera de las modalidades, no afectando al número de deportistas por género de la modalidad Mixta y no teniendo que cumplir con los requisitos de la modalidad BCS. Tanto los tambores como los timoneles de cada tripulación deberán de pertenecer al club al que ésta representa y estar debidamente inscritos.

Queda a elección del comité organizador las categorías que se incluirán en cada una de las competiciones de ésta liga, debiendo al menos estar presentes las siguientes:

- DB12 SENIOR OPEN
- DB12 SENIOR MUJERES.
- DB12 SENIOR MIXTO.
- DB12 VETERANO OPEN.
- DB12 VETERANO MUJERES.
- DB12 VETERANO MIXTO.
- DB12 JUNIOR OPEN.
- DB12 BCS.
- DB12 DGC.
- DB12 ACS.

- DB12 PARA-DRAGÓN: (Exhibición NO puntuable en la Liga 2019).
 1. DB12 OPEN: Discapacitado físico adaptado y/o inclusivo.
 2. DB12 OPEN: Discapacitado intelectual inclusivo.
 3. DB12 OPEN: Discapacitado sensorial adaptado y/o inclusivo.
 4. DB12 OPEN: Enfermo mental inclusivo.

Nota: La categoría BCS debe tener un mínimo de 6 palistas BCS. En caso de no ser completada podrá ser completada con palistas ACS femeninas.

La categoría DGC debe tener un mínimo de 6 miembros DGC pudiendo ser completados por dos palistas más de cualquier género.

El método de competición será por eliminatorias y se describirá en la reunión previa de jefes de equipo.

7.2.- Rango de Edad.

JUNIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior o Cadete.

SENIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior, Senior o Veterano.

VETERANO: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Veterano.

Nota: En las competiciones de esta Liga de Dragon Boat no existirá diferenciación en los rangos de edad de los veteranos, siendo la categoría +35 años.

7.3.- Modalidad.

DB12: Dragon Boat de 10 plazas más timonel y tambor.

Todos los palistas deberán de cumplir con el rango de edad y la categoría establecida en cada competición.

Cada tripulación DB12 podrá tener un máximo de 2 palistas reservas que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación.

Las tripulaciones deberán estar formadas en todo momento durante la competición por un mínimo de 8 palistas en el barco.

7.4.- Distancia de Competición.

La distancia de competición será de 200 metros en línea, separada por calles.

En el caso de una inscripción con pocos equipos, y con la intención de promocionar esta especialidad, en el mismo día se podrían realizar competiciones de 500 metros en línea, por calles separadas.

Art. 8.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará en línea por calles separadas con un total de 3 embarcaciones por manga.

Cuando haya más de 6 embarcaciones inscritas se realizará una fase clasificatoria. En esta fase participarán todas las embarcaciones inscritas en la correspondiente categoría/modalidad y se disputarán tantas mangas como sea necesario, participando 3 embarcaciones en cada manga.

El tiempo obtenido por cada embarcación en esta fase servirá de base para su pase a la fase Semifinal.

Para conocer la manga y el número de calle en la que participará cada equipo, se realizará un sorteo que se realizará en la FPCV. El orden de asignación de barcos para esta fase será: Verde, Rojo y Azul, para cada una de las mangas.

Pasarán a la fase Semifinal los 6 mejores tiempos.

Si hubiese entre 4 y 6 embarcaciones inscritas, no existiría la fase clasificatoria, pasando directamente a la fase semifinal, sorteándose las mangas y las calles, y asignándose los barcos de igual manera que para la fase clasificatoria.

Cuando la fase Semifinal se alcance mediante la consecución de tiempos en la fase eliminatoria, se formarán las correspondientes mangas y calles, que serán ocupadas por los barcos que han obtenido su clasificación para esta fase, de la siguiente forma:

Clasificación en Clasificatoria	Manga	Barco	Calle
Mejor tiempo en clasificatoria	1	Verde	2
2º mejor tiempo	1	Rojo	3
3er. mejor tiempo	1	Azul	1
4º mejor tiempo	2	Verde	2
5º tiempo	2	Rojo	3
6º tiempo	2	Azul	1

Pasarán a la final los 3 mejores tiempos de la Semifinal.

Si hubiesen 3 o menos embarcaciones inscritas, la prueba se considerará como final directa, realizándose el sorteo de calles por el equipo arbitral. La asignación de barcos será la misma que para las fases anteriores.

El orden de colocación de las embarcaciones en esta fase final será el siguiente:

Clasificación en Semifinal	Barco	Calle
Mejor tiempo en Semifinal	Verde	2
2º mejor tiempo	Rojo	3
3er. mejor tiempo	Azul	1

Art. 9.- MATERIALES.

La organización facilitará material y palas para los deportistas en caso de que fuera necesario.

Aquellos clubes que deseen entrenar el día / los días anteriores a una competición deberán de solicitarlo a la organización con anterioridad.

Los deportistas podrán utilizar sus propias palas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Dragón Boat de la ICF.

Cuando así lo considere el Comité de Competición será obligatorio que cada participante porte chaleco salvavidas apropiado para su peso y medidas corporales, siendo de aplicación a todas las tripulaciones de las categorías y modalidades que indique el Comité.

9.1.- Embarcaciones.

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento **de Barco Dragón (ICF)**.

Las embarcaciones serán facilitadas por la organización de la competición, no pudiendo usarse embarcaciones propias de los clubes a no ser que sea aprobado por la organización del evento previamente.

Art. 10.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS.

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro correspondiente, podrá solicitar la identificación de los palistas, si así lo considera oportuno. La documentación para acreditar la personalidad del palista podrá ser la siguiente: Licencia Autonómica, Estatal y/o DNI.

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 11.- DORSALES.

Los dorsales podrán ser facilitados por la FPCV en caso de que sea necesario.

Al término de cada una de estas Competiciones es obligatorio devolver el dorsal a los organizadores de las mismas. Los clubes tendrán que abonar a la FPCV la cantidad de 50 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

Art. 12.- DESCALIFICACIONES.

Las tripulaciones/barcos descalificados deberán abandonar el recorrido cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Competición por si es merecedora de propuesta de sanción, ante la FPCV que resolverá el Órgano correspondiente.

La descalificación de un palista o más de una tripulación supondrá la descalificación de la tripulación al completo en la categoría y distancia en que ésta esté participando, no viéndose afectada la misma tripulación en otras categorías o distancias en las que pudiera participar.

Art. 13.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Para que una competición pueda llevarse a cabo tienen que inscribirse y tomar parte al menos 3 embarcaciones o tres equipos de dos clubes diferentes.

Para cada una de las pruebas de esta Liga, el sistema de puntuación será el siguiente:

Puntuarán los 3 barcos de la fase final que entren en meta, con la siguiente puntuación:

Puesto fase final	Puntos
1	36
2	34
3	32

También puntuarán los barcos de la Semifinal, de la siguiente manera:

Puesto fase Semifinal	Puntos
1	0 (va a final)
2	0 (va a final)
3	0 (va a final)
4	30
5	29
6	28

13.1.- Puntuación por clubes en cada prueba.

Tras la realización de la competición, se llevará a cabo una clasificación general de los clubes participantes que se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada embarcación durante la competición.

13.2.- Puntuación por clubes de la Liga.

Una vez finalizadas todas las competiciones que componen estas Ligas, se realizará una clasificación final por clubes con los siguientes criterios:

Según su clasificación final en cada una de las competiciones que forman esta Liga, a cada club se le asignará la puntuación establecida en el siguiente cuadro:

Cuadro puntuación clubes			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	13	6	5
2	11	7	4
3	9	8	3
4	7	9	2
5	6	10	1

Para determinar la clasificación general por clubes de las Ligas se sumarán los puntos totales de las clasificaciones por club obtenidas según el cuadro anterior en cada una de las competiciones.

Todas las decisiones y tareas relacionadas con la obtención de las clasificaciones de la Liga corresponden a los árbitros designados por su respectivo comité. Puntualmente, y en caso de así solicitarlo el Comité de Árbitros o alguno de los clubes participantes, podrá tomar parte la Dirección Técnica de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana.

Al finalizar estas Ligas se publicarán en la web de la FPCV las clasificaciones finales de las Ligas en un formato parecido al siguiente:

Competición Clubes	Prueba 1	Prueba 2	Prueba 3	Prueba 4	Prueba 5	Total	Clasific. Final
Club "A"							
Club "B"							
Club "C"							
Club:							

Art. 14.- DESEMPATES.

14.1.- En una prueba de una competición.

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

14.2.- En una competición.

Se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido en las distintas competiciones puntuables (semifinales y finales). En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate

14.2.- En la clasificación final de la Liga.

Se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido en las distintas competiciones puntuables del Campeonato Autonómico. En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate.

Art. 15.- RECLAMACIONES.

15.1.- Competiciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados de cada categoría para manifestar la intención de reclamar. Este anuncio debe ser dado al Juez Árbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

Una vez manifestada su intención de reclamar los Jefes de Equipo deben redactar las protestas y entregarlas al Juez Árbitro no más tarde de 20 minutos después de publicados los resultados.

El Juez Árbitro aceptará el formulario de la protesta si va acompañado de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

15.2.- Liga.

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de la LIGA serán presentadas a la FPCV y resueltas por el Órgano de Gobierno correspondiente.

Art. 16.- PENALIZACIONES Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen en la fase eliminatoria o cualquiera de siguientes fases en las que se hayan clasificado tendrán una penalización económica de 40 €.

Art. 17.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN.

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, La Junta Directiva de la FPCV determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 18.- OTRAS NORMAS.

Las normas para las competiciones puntuables de esta **LIGA** se regirán por este reglamento, por las Bases Generales de Competición de la FPCV y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La FPCV no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

La mera inscripción en cualquiera de las pruebas que integran esta Liga y Campeonato conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.

Art. 19.- RECORDATORIO

19.1.- Palistas.

Los palistas deberán estar equipados según las normas de seguridad, establecidas en el Reglamento de Barco Dragón (ICF).

Cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos y Normas de la R.F.E.P. para cada tipo de competiciones.

En caso de que no se cumplan las normas de seguridad, el Juez Árbitro puede prohibir la salida a un competidor o embarcación.

19.2.- Reunión de Jefes de equipo.

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La reunión técnica con los jefes de equipo, para cada competición que integra la Liga, se llevará a cabo obligatoriamente con la presencia de todo el Comité de Competición, **mínimo 1 h antes** del comienzo de la competición, facilitando en la misma todas las informaciones necesarias:

- Programa horario definitivo de la competición
- Lista de salida
- Dorsales
- Demás información, etc...

Para evitar molestias, en esta reunión solo admitirá a los jefes de equipo y a un miembro de su club que le ayude a tomar las debidas notas.

Art. 20.- PUBLICIDAD.

Los participantes podrán llevar en el casco de sus embarcaciones, la siguiente publicidad (cuando no sean embarcaciones propiedad de la FPCV):

- De sus propios patrocinadores,
- De los patrocinadores del club al que representa
- La que le proporcione el club sede de la competición

Art. 21.- DERECHOS DE IMAGEN.

En el marco estricto de las necesidades de la organización y con el objetivo único de promoción del piragüismo a nivel general, o de una determinada competición de piragüismo, o a nivel institucional, etc... los participantes o sus nombres, los clubes, sus equipamientos, etc, podrán aparecer en:

- fotografías,
- grabaciones para la realización de vídeos
- entrevistas para los medios de comunicación
- páginas web
- redes sociales

Art. 22.- INFORMACIÓN.

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la FPCV.

VALENCIA, 31 de enero de 2019

EL COMITÉ DE BARCO DRAGÓN DE LA FPCV

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

ANEXO

HOJA DE INSCRIPCIÓN (exclusiva para clubes pertenecientes a otras FFAA)

COMPETICIÓN:	
LUGAR Y FECHA:	
CLUB:	
C.I.F.:	
DOMICILIO:	
POBLACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
FEDERACIÓN:	
JEFE DE EQUIPO:	TELÉFONO DE CONTACTO:
COLOR DE LA CAMISETA:	CORREO ELECTRÓNICO:

Firmado:
 N.I.F.:

NOTA: Este archivo será remitido al mail indicado en las Bases dentro del plazo correspondiente. No se admitirán bajo ningún concepto inscripciones manuscritas, ni en formato PDF, JPG, etc... Tan solo se admitirá en formato word o Excel (tablas)

